



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Agenda Regulatoria
2021 - 2021

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Nombre de la entidad		Ministerio del Trabajo														
Responsable del proceso		Amanda Pardo Olarte														
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)		15/02/2021														
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)		8 de julio de 2020														
Fecha de última actualización		A la fecha														
Información del proyecto a reglamentar														Calendario		
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
Por el cual se subroga el Capítulo 6 del Título 7, parte 2, libro 2 del Decreto 1072 de 2015	Subdirección Subsidio Familiar	Claudia P. Cuevas Ortiz	Subdirectora de Subsidio Familiar (E)	Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación, ICBF, Consejería Presidencial para la Atención a la Primera Infancia	Ministerio del Trabajo- Ministerio de Educación	Numeral 8 del artículo 2 del Decreto 4108 de 2011	Reglamentación del Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONINEZ), creado por el artículo 16 numeral 8 de la Ley 789 de 2002	Artículo 64 de la Ley 633 de 2000	Decreto	Ley	No	No	Sí	Sí	La norma tiene más de 5 años y se ha considerado revisarla para determinar su permanencia, modificación o derogación del ordenamiento jurídico.	15/02/2021